

Hoy se aprobó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley que establece un límite en la reelección para senadores, diputados, alcaldes, concejales, gobernadores regionales y consejeros regionales.

Con este hecho se da un giro a lo planteado en el Senado, donde se estipuló que este sería el primer período para que comience a regir la ley; sin embargo, hoy en la votación se estableció que la norma regiría de inmediato, lo que provoca que 38 diputados y 13 senadores no podrán repostularse en las próximas elecciones.

Anuncio Patrocinado

La iniciativa además no irá a Comisión Mixta, lo que fue expresamente reiterado por los diputados quienes no quieren hacer más extenso la tramitación de esta ley.

Cabe destacar que este debate lleva 14 años en discusión y con esto los diputados, alcaldesa y concejales podrán ir a la reelección dos veces y los senadores a una reelección.

WAV PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

-  Impresiones
-  Manejo de redes sociales
-  Videos y fotografías profesionales

 **Conversemos por WhatsApp**



Cámara de Diputados aprueba límite a reelección

y tú, ¿qué opinas?